



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

##### *Cuenta general del ejercicio de 2015*

En fecha 5 de febrero de 2015 se ha dictaminado favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2015.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público esta cuenta general por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Más información en <http://valledezamanzas.sedelectronica.es>

En Valle de Zamanzas, a 26 de febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Juan José Asensio González